



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001609-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a adoptar la medidas que se solicitan sobre el personal eventual de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y que la misma pase a depender de la Dirección General de Políticas Culturales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001571 a PNL/001614.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Rodríguez Tobal e Isabel Muñoz Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

### ANTECEDENTES

La Orquesta Sinfónica de Castilla y León es uno de los principales exponentes de la cultura de nuestra Comunidad Autónoma. Está formada por profesionales de reconocido prestigio que conjuran una plantilla envidiable.

En los pasados días se conoció la noticia de la no renovación de diez miembros de esta orquesta, lo que representa el 12 % de su plantilla. Ello ha conllevado numerosas críticas, primero, por la forma de contratación precaria y temporal de estos trabajadores de la orquesta, que llevan encadenando contratos temporales año tras año sin que se les



haya hecho trabajadores fijos; y, segundo, por la descomposición que comporta dichos despidos de la propia orquesta.

La Administración Pública y sus Fundaciones dependientes son las primeras que han de dar ejemplo a la hora de cumplir con la normativa laboral y con la dignidad de sus trabajadores, algo que no se ha cumplido en este caso. Éste, por desgracia, es uno de otros tantos ejemplos de precariedad laboral de los trabajadores de la Administración Pública de Castilla y León.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la junta de Castilla y León a:**

- **Readmitir a los trabajadores de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León eventuales.**
- **Llevar a cabo las acciones oportunas para que éstos pasen a ser trabajadores indefinidos.**
- **Que la Orquesta Sinfónica de Castilla y León pase a ser responsabilidad de Dirección General de Políticas Culturales y que se dote de partida presupuestaria para ello, detrayéndola de la correspondiente a la Fundación Siglo para este cometido".**

Valladolid, 17 de agosto de 2017.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal e  
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos